

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86

HORCAJUELO DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de 22 de junio de 2022, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Horcajuelo de la Sierra, a 23 de junio de 2.022.—El alcalde, Cesáreo Fajardo Heras.

(03/13.140/22)

BOCM-20220704-86

